BOLETÍN INFORMATIVO

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Santa Tecla, 12 de julio de 2019

CONTENIDO

Conociendo la terminología ambiental: saneamiento ambiental UMA	1
Quehacer Ambiental	2
Ecologismo	3
¡Dejemos el plástico de un solo uso!	4
Noticias Ambientales	5
Conócenos	6

Conociendo la terminología ambiental: saneamiento ambiental

Por: UMA

El saneamiento ambiental es el conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas que garantizan la salud pública y que tiene por objetivo alcanzar la salubridad ambiental.

De acuerdo con el MARN, El Salvador tiene una muy baja calidad ambiental debido al inadecuado manejo de desechos sólidos y peligrosos, el abuso de los agroquímicos en la agricultura, el inadecuado o nulo tratamiento de aguas residuales provenientes de la industria, agroindustria y hogares. En 2013, se lanzó la Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental, la cual contiene 3 ejes:

Eje 1. Manejo integral de residuos sólidos y peligrosos. Sus líneas de acción son:
• Adopción de una cultura 3Rs (Reducir, Reutilizar y Reciclar).
• Mejoramiento de la cobertura, accesibilidad y sostenibilidad del manejo de residuos sólidos y peligrosos.
• Responsabilidad extendida al productor, importador y distribuidor.
• Sustitución de materias primas y sustancias.
• Descontaminación de Suelos y cierre de botaderos a cielo abierto.

Eje 2. Aguas Residuales Industriales y Domésticas. Sus líneas de acción son:
• Tratamiento de las aguas residuales industriales.
• Manejo y tratamiento de aguas residuales domésticas.
• Reuso y reciclaje de aguas residuales tratadas.

Eje 3. Saneamiento Básico para las zonas peri-urbanas y rurales del país. Sus líneas de acción son:
• Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios.
• Control de vectores y limpieza de zonas públicas.
• Mejoramiento de la calidad del aire a nivel domiciliar.

Datos de interés sobre insalubridad y saneamiento:
♦ Las 3 primeras causas de morbilidad: 1. Infecciones agudas de vías respiratorias, 2. Diarreas, Enteritis y Gastroenteritis y 3. Amibiasis (MINSAL 2009) están asociadas a problemas de saneamiento básico tales como contaminación del aire, manejo de desechos sólidos, aguas residuales, excretas, contaminación de fuentes de aguas, entre otras.
♦ Con la prohibición de los botaderos a cielo abierto elevó los costos de transporte y disposición final y se tornaron insostenibles para varias municipalidades. Como resultados proliferaron puntos de transferencia ilegales precarios e insalubres y en algunas ciudades disminuyó la cobertura y frecuencia del servicio de recolección municipal causando problemas sanitarios.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) instan a la comunidad mundial a reducir a la mitad la proporción de la población sin acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento. La meta mundial del ODM sobre agua potable se cumplió en 2010. El 91% de la población mundial utiliza actualmente una fuente mejorada de agua potable. Sin embargo, la meta mundial del ODM sobre saneamiento no se cumplió, se ha perdido por casi 700 millones de personas. 2.400 millones de personas aún carecen de instalaciones de saneamiento mejoradas en 2015 (OMS/UNICEF, 2015).

[Información tomada de MARN y OMS. Puede visitar las publicaciones originales en: http://www.marn.gob.sv/marn-presenta-estrategia-nacional-de-saneamiento-ambiental/ y https://www.who.int/water_sanitation_health/publications/jmp-2015-update/es/].

El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales, participó en 3 diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

- Cantón El Bebedero, San Julián, Sonsonate el 08/07/2019
- Cantón Zapotitán, Ciudad Arce, La Libertad el 10/07/2019
- San Miguel, San Miguel el 12/07/2019

El pasado lunes 8 de julio, personal de la Unidad de Medio Ambiente sostuvo reunión con el Comisión de Venta, Donación y Destino Final de Bienes Declarados Fuera de Uso y con los Administradores de los Centros Judiciales a nivel nacional, con el fin de tratar el tema de la agilización de los procesos para entregar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE a la empresa autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN.

Como parte del Programa de Educación Ambiental que se desarrolla en los CDI (Centros de Desarrollo Infantil) del Órgano Judicial, el pasado jueves 11 de julio, personal de la Unidad de Medio Ambiente realizó demostración de “Cómo sembrar una planta”, a los alumnos y alumnas de preparatoria del CDI San Miguel.

Con el fin de reforzar los conocimientos y la conciencia ambiental del alumnado de dicha institución educativa, la Dirección colocó basureros para la separación de desechos, contribuyendo al cuido del medio ambiente

7 de julio: Día de la Conservación del Suelo

[Infográfico tomado de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO/ 2015: Año Internacional de los Suelos].

¡Dejemos el plástico de un solo uso!

La Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia exhorta a todos los empleados y empleadas del Órgano Judicial y a la población en general a disminuir, de manera progresiva, el uso de plásticos de un solo uso.

Se recomienda obtener depósitos no desechables y llevarlos a los establecimientos donde se compran alimentos con el fin de generar menos desechos y así impactar menos al medio ambiente durante las horas laborales.

[Tomado de: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/25523/singleUsePlastic_sustainability_factsheet_SP.pdf?]

Cómo va a afectar a tu ciudad el Cambio Climático

Noticias Ambientales

Redacción National Geographic

11 de julio de 2019, 07:27

Madrid, España
Foto: iStock

Un equipo de investigadores liderado por la **Escuela Politécnica Federal de Zúrich -ETHZ**- acaba de publicar el primer análisis global sobre cómo variarán las condiciones climáticas de algunas ciudades con el Cambio Climático. Los resultados recogidos en el artículo titulado *Understanding climate change from a global analysis of city analogues* se publican esta semana en la revista **PLOS ONE.**

Dicha investigación, la cual ha analizado más de 520 urbes de todo el mundo ha estado enfocada a demostrar **hasta qué punto es probable que las ciudades más icónicas de todo el mundo cambien en respuesta al cambio climático,** tratando de averiguar si para el año 2050 sus condiciones climáticas se parecerán más a las actuales, o bien por el contrario se asemejarán más a la de otras ciudades situadas en otras regiones bioclimáticas diferentes.

"Incluso en un escenario climático optimista encontramos que en un futuro próximo, **el 77% de las ciudades probablemente contarán con un clima más cercano al de otra ciudad** existente que a su propio clima actual. Además, **el 22% de las ciudades experimentará condiciones climáticas que actualmente no se dan las principales ciudades** existentes" explica **Tom Crowther** investigador en el ETHZ y autor principal del artículo.

Hacia una homogeneización tropical

Como tendencia general, los investigadores han comprobado que **todas las ciudades tienden a desplazarse climáticamente hacia los subtrópicos**, es decir, **las ciudades del hemisferio norte están cambiando a condiciones más cálidas**, más parecidas en promedio a las de ciudades situadas unos 1.000 kilómetros al sur, y lo están haciendo a una velocidad de unos 20 kilómetros por año. **Por el contrario las ciudades de los trópicos están cambiando hacia condiciones más secas.**

"Predecimos que el clima de Madrid en 2050 se asemejará al clima de Marrakech hoy, Estocolmo se parecerá a Budapest, Londres a Barcelona, Moscú a Sofía, Seattle a San Francisco" explica Crowther. "Esta evaluación global puede facilitar la comprensión del cambio climático a nivel global, pero también ayudar a administradores y planificadores de las ciudades a visualizar el futuro del clima de sus respectivas urbes, lo que puede facilitar la toma de decisiones efectiva en respuesta al cambio climático en curso" concluye.

[Ver publicación original en: https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/como-va-a-afectar-a-tu-ciudad-cambio-climatico_14518?utm_medium=picks.es.20190711&utm_source=email&utm_content=article&utm_campaign=picks].

CONÓCENOS

¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva—que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales

¡No te quedes sin actuar!

TELÉFONOS:

1) Juzgado Ambiental de San Salvador

Tel.: (503)2529-6800 Ext.4004

2) Juzgado Ambiental de San Miguel

Tel.: (503)2660-0884

3) Juzgado Ambiental de Santa Ana

Tel. (503) 2486 2895

Cámara Ambiental

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 3015 y 3017